

## INFORME DEL LIQUIDADOR

**SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA "EN LIQUIDACION"  
Guayaquil**

**Señores accionistas:**

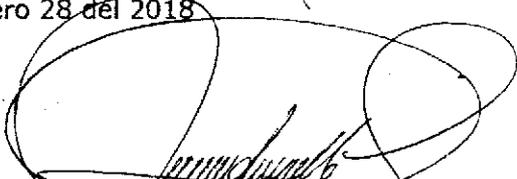
De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe relativo a la liquidación de la compañía **INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA "EN LIQUIDACION"**

1. Fui nombrado LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía conforme consta del nombramiento emitido en febrero 19 del 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Febrero del 2016, de acuerdo a lo resuelto en Junta general de Accionistas celebrada el 8 de abril del 2013.
2. Se ha procedido a la liquidación de la compañía y se me hizo la entrega de los libros sociales de la misma, para lo cual se hizo el balance inicial.
3. Posteriormente, basado en lo dispuesto en el art. 393 de la Ley de compañías, se publico el aviso de acreedores por 3 días, a fin de que en el término de 20 días contado a partir de la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho en las oficinas de la compañía. Este aviso de acreedores fue publicado en el diario EL TELEGRAFO, los días 21,22 y 23 de marzo del 2016, sin que se haya presentado ninguna persona natural o jurídica a ejercer su derecho de acreedor.
4. Se han efectuado gestiones en la realización de los activos y extinción de los pasivos, y se ha procedido a ejecutar lo indicado en los poderes otorgados por cada uno de los accionistas respecto de los inmuebles de propiedad de la compañía. Una vez liquidada la compañía se ha procedido a la adjudicación de los inmuebles.
5. La compañía **INDUSTRIAS GUTIERREZ S.A. INDUGUTSA "EN LIQUIDACION"** es propietaria de los siguientes bienes inmuebles:
  - 5.1 ) DEPARTAMENTO A-2 del primer piso y su correspondiente garaje del condominio DALIAS edificado en el solar 2 de la manzana 123 ubicado en circunvalación sur 906 entre las calles higueras e ilanes, de la ciudadela Urdesa central, parroquia urbana Tarqui e identificado en el catastro municipal con el código 35-0123-002-0-2-1
  - 5.2) SOLAR A de la manzana 13 del sector Carbo viteri, con un área total de 250 metros cuadrados, ubicado en la parroquia urbana Salinas, del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, identificado en el catastro municipal con el código 1-1-4-1-15-0.

La totalidad de los activos será adjudicado a la accionista señora SONIA ZULENA PESANTES MONCAYO.

Es importante mencionar que : a) los procedimientos durante la liquidación han sido los adecuados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias; b) que la correspondencia y los libros sociales y contables se han llevado en legal y debida forma; c) que la custodia y la conservación de los activos se han ajustado a los métodos idóneos; que las cifras relaciones e índices presentados en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, Febrero 28 del 2018

  
X **DR. EDGAR JOSE ARGUELLO SALTOS**  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**